BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 19/2015

COPIA

Asunción, 26 de marzo de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 3/2015"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO, SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL BNF – AD REFERÉNDUM 2015"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 3/2015 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO, SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERÉNDUM 2015"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 2 Acta 171 de fecha 24 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015 en el cual se halla incluido el PAC Ad Referéndum 2015.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 6 Acta 10 de fecha 20 de enero de 2015, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 3/2015 para la Contratación del Servicio de Seguro Médico, Sanatorial para funcionarios del Banco Nacional de Fomento.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 149/2015 de fecha 23 de enero de 2015, con **Expediente Nº 301509** de fecha 26 de enero de 2015 y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 284830.**

Por nota DNCP Nº 2106/2014 de fecha 29 de enero de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado, señalando que las modificaciones solicitadas serán remitidas vía SICP a través de Adenda numerada o nota de contestación. En ese sentido, se emitió la Adenda Nº 1 de fecha 2 de febrero de 2015 por la cual se informan las modificaciones realizadas en el PBC conforme a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, se emitió la Adenda Nº 2 de fecha 10 de febrero de 2015.

Las aclaraciones a las consultas fueron contestadas por nota DSSDTH Nº 22/2015 de fecha 9 de febrero de 2015 de la Dirección de Talento Humano y las mismas se hallan en la página Web de la DNCP.

Por Resolución Nº 27 Acta 14 de fecha 5 de febrero de 2015, el Consejo de Administración ratificó lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 3/2015 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO, SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERÉNDUM 2015".

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad, y al Artículo 19° "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública", el llamado de referencia fue publicado por el término de 3 (tres) días en un diario de circulación nacional, los días sábado 31 de enero, domingo 1°, y lunes 2 de febrero de 2015, respectivamente.

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Ad Referéndum 2015" Miembro
Comité de Evaluación

Presidenta
Comité de Evaluación

Secretaria
Comité de Evaluación

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto, 23 de febrero de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 284830, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta la firma siguiente:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C.
1	ASISMED SAN ROQUE S.A	80016658-2

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem:

Proveedor: ASISMED SAN ROQUE S.A.

Ítems	Descripción de los Servicios	Mejores Lances
1	Servicio de Seguro Médico, Sanatorial para Funcionarios del BNF.	28.950.000.000

ITEMS GANADOS POR PROVEEDOR

ITEMS N°	PROVEEDOR	PRECIO GANADOR
1 – Servicio de Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios del BNF.	ASISMED SAN ROQUE S.A	28.950.000.000

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En fecha fijada para el efecto, 24 de febrero de 2015 presentó su sobre de oferta debidamente cerrado el único participante de la Subasta:

N°	OFERENTE	Precio Total Incluido IVA
1	ASISMED SAN ROQUE S.A	28.950.0000.000.-

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta presentada, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que el oferente, se halla inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

El sistema de adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL**.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación
Ad Referendum 2015

J. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Se procede a evaluar la oferta de la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A** cuyas documentaciones se analiza[3] en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones con el sistema de **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**. El resultado es como sigue:

	ASISMED SAN ROQUE S.A.
CRITERIO	Cumple
1. CAPACIDAD LEGAL – DOCUMENTOS LEGALES	
a. Requisitos Mínimos	Cumple
b. Información requerida – Formulario N° 10	Cumple
2. CAPACIDAD TECNICA	
a. Requisitos Mínimos	Cumple
b. Información requerida – Formulario Nº 15[1]	Cumple
3. EXPERIENCIA	
a. Requisitos Mínimos	Cumple
b. Información Requerida – Formulario Nº 12	Cumple
4. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a. Requisitos Mínimos	Cumple
b. Información requerida – Formulario Nº 14	Cumple
5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD HABILITADOS POR LA PRESTADORA EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES	
a. Requisitos Mínimos	Cumple
b. Información requerida – Formulario Nº 16	Cumple
6. SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA DEL OFERENTE	
Volumen Anual de Negocios	
a. Requisitos Mínimos Se exigirá que hayan generado durante los últimos 2 (dos) años, un volumen anual de negocios superior al 25% (veinte y cinco por ciento) del monto total de la oferta.	Cumple
b. Información Requerida – Formulario Nº 11	Cumple
Capacidad Financiera	
a. Requisitos Mínimos ➢ Ratio de Liquidez ➢ Endeudamiento ➢ Rentabilidad	Cumple
b. Información Requerida – Formulario Nº 13	Cumple
MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS NACIONALES.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS REQUERIDAS 1- Patente Comercial Vigente. 2- Certificado de Cumplimiento Tributario. 3- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos. 4- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. 5- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple

[1] En caso de no contar con todos los prestadores en las ciudades requeridas, se considerará las ciudades de Departamentos.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

PEDRO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DA...
Secretaria
Comité de Evaluación

...GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Documentos legales. Personas jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.	
1-Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario". Esta solicitud regirá para cada uno de los Centros Asistenciales, Laboratorios, Centro de Diagnóstico por Imágenes, Sub Contratados en Asunción y Gran Asunción.	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	
1- Contratos donde el oferente demuestre que ha prestado servicios similares a lo ofertado, en el último ejercicio fiscal (año 2013), mínimo 2 (dos) contratos corporativos con empresas Públicas y/o Privadas, de no menos de 500 (quinientos) titulares cada uno.	Cumple
2- Constancias emitidas por firmas o empresas a las cuales ha brindado el servicio, donde consten su satisfacción con relación al servicio prestado. Mínimo 2 (dos), en los últimos 2 (dos) años.	Cumple
3- Patente comercial vigente.	Cumple
4-Constancia de una entidad financiera que cuenta con línea de crédito abierta de G. 500.000.000 (Quinientos millones de guaraníes).	Cumple
5-Balance y/o Formulario de Declaración del Impuesto a la Renta, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros Años 2011, 2012 y 2013.	Cumple
6- Todos los Formularios solicitados en este PBC.	Cumple
7- Presentar copia de los contratos suscritos con los prestadores de servicios subcontratados en Asunción, Gran Asunción e Interior del País. Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.	Cumple
8-Declaración Jurada o copia de las Sociedades. Para aquellos oferentes que cuentan con convenio con Sociedades de Especialidades Médicas podrán presentar dicho documento con el listado de los profesionales, sin necesidad de completar el Formulario Nº 16.	Cumple
9- Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
10-Certificado de Control de Calidad expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
11-Certificado de Control de Calidad expedido por la Asociación de Bioquímicos del Paraguay.	Cumple
Tratándose de Personas Jurídicas, se deberán presentar además: 12- Copia actualizada y autenticada de estatutos y modificaciones si las hubiera, escritura pública de constitución o inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 13-La copia del Acta de la última Asamblea, donde conste el nombre de los Representantes Legales. 14- Carta Poder suficiente del Firmante de la Oferta para obligar al Oferente.	Cumple
15- Detallar la infraestructura propuesta en carácter de declaración jurada, incluyendo los centros subcontratados en la Capital, Gran Asunción e Interior del país; así mismo, deberá presentar copia de los contratos suscritos con los mismos. Se establece que por lo menos 1 (uno) de los Centros de Diagnóstico por Imágenes cuente con la capacidad de realizar estudios Tomográficos multislice de 16 canales como mínimo y cardioresonancia. Estudios de Resonancia Magnética Nuclear.	Cumple
16-Para servicio de ambulancia se exigirá como mínimo 2 (dos) prestadores de servicios a libre elección de los asegurados, que deberán contar con un mínimo de 7 (siete) móviles cada uno, 2 (dos) de los cuales estarán equipados con UTI.	Cumple
17-Documentos respaldatorios de las informaciones contenidas en el Formulario Nº 11, tales como Certificados de Trabajo, copias de Contratos, copias de facturas, y/o Declaraciones Juradas de IVA, cantidad de asegurados atendidos por Contrato y por año.	Cumple
Completar el formulario Nº 13 y presentar los siguientes documentos en anexos:	Cumple

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Ad Referéndum 2015
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Presidenta
Comité de Evaluación

Secretaria
Comité de Evaluación

18-Formulario de liquidación de impuesto del último ejercicio. 19-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. 20-Indicar y adjuntar copias de documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación. 21-Declaración Jurada que indique que el oferente no se halla en mora con sus prestadores subcontratados.	
22-Detallar en carácter de Declaración Jurada la nómina de los profesionales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los servicios para fines del contrato según cada especialidad requerida, y la conformidad de los profesionales mediante su firma en la planilla y/o copia de contrato.	Cumple
23-Presentar la certificación de especialidad de cada profesional.	Cumple
24- Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
25-Patente Comercial al dia.	Cumple
26-Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple

Por nota BNF CEO Nº 21 de fecha 27 de febrero de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Talento Humano la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma fue contestada por nota D.S.S.D.T.H Nº 40/2015 de fecha 6 de marzo de 2015 por la cual se informa que han verificado la oferta presentada por la firma ASISMED SAN ROQUE S.A. y que la misma cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el PBC.

Asimismo, en fecha 23 de marzo de 2015, se ha solicitado aclaraciones a la firma ASISMED SAN ROQUE S.A. con relación a la Planilla Nº 15 presentada. La misma fue contestada en fecha 25 de marzo de 2015, adjuntando la planilla correspondiente.

- **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Por nota BNF CEO Nº 22 de fecha 27 de febrero de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas, el análisis de los Balances años 2011, 2012 y 2013 de la firma ASISMED SAN ROQUE S.A. conforme al PBC. La misma fue contestada por nota DF Nº 632/2015 de fecha 3 de marzo de 2015, cuyo resultado se ilustra en el siguiente cuadro:

Parámetros considerados para análisis de Balances

OFERENTES	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor que 1 en promedio, en los últimos 3 años	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
ASISMED SAN ROQUE S.A.	1,86	0,38	436,34%

Índice de Liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de Endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido
Índice de Rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De la evaluación económica del monto de la oferta presentada por la firma ASISMED SAN ROQUE S.A. se constató que el mismo se ajusta a lo previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2015. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 166/2015 de fecha 5 de marzo de 2015.

Atendiendo que el llamado es Plurianual el saldo quedará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2016.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A.**, se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas, legales y económicas, exigidas por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREDIA Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROMAN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación
F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación
[illegible] Secretaria Comité de Evaluación

OFERENTE: ASISMED SAN ROQUE S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Precio Unitario por beneficia-rio titular	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Beneficiarios Titulares	Cantidad Máxima de Beneficiarios Titulares	Precio total Mínimo IVA Incluido G.	Precio total Máximo IVA Incluido G.
1	84131602-001	Servicio Médico, Sanatorial	1.930.000	12	Unidad	1100	1250	25.476..000.000	28.950.000.000
PRECIO TOTAL MAXIMO: Son Guaraníes: Veinte y ocho mil novecientos cincuenta millones, incluido IVA.----------								G. 28.950.000.000.-	

Beneficios y descuentos especiales:

Medicamentos, descuentos especiales a través de Farmacia DRUGSTORE ASISMED, de acuerdo a la siguiente escala:

- Medicamentos nacionales 35 % descuento. (Compras en efectivo, con cheque y con tarjeta de débito)
- Medicamentos importados 20 % descuento. (Compras en efectivo, con cheque y con tarjeta de débito)
- Artículos ópticos, Óptica JOSÉ A. CARRON: lentes de Contacto, descuento del 20 % y anteojos de receta y sol con descuentos del 30 %.

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **"SERVICIO MEDICO, SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM 2015"**, a la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A.**, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 25.476.000.000 (Guaraníes veinte y cinco mil cuatrocientos setenta y seis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 28.950.000.000.- (Guaraníes veinte y ocho mil novecientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
26 MAR. 2015